Los quales juraron para guardello los cumplan y apremien como
por sentencia passada en esta Justicia pronunciaron las dichas y
dichos de suso en la Cedula y dichos della por todos
los dichos Juezes y firmaron. siendo testigos el Licenciado Dn
Sebastian Sanchez Bonilla Bartolome Medina Vidal y Fernando
Gomez Vecinos desta Villa= Dn Luis Sanchez Bonilla= Juan mam
Ximenez= Antonio Fran.co Perez=

Dn Juan. Perez. Escno Pco del num.o Ntario. de cartta.na Real Rey n.ro Mayor de su ayuntam.to de Pg
que fui pres.te y aquestte dho mes y año. que queda Cnpag.do del folio quarto con el concor.da a que me Remi
tio. lo saque para aponerlo en el libro capitular a continuacion de lo abilde Cnquerca por lo ten
dran. Alonso Rodriguez Escrivano de Rentas Reales de

[illegible] Escno Pco